

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Estados financieros

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 y 31 de diciembre 2019

CONTENIDO

Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidad de fomento



ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

Estados Financieros al 31 de marzo 2020 y 2019 y 31 de diciembre de 2019.

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ÍNDICE

	Página
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA	4
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	5
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	6
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO	8
Nota 1 - Información general	9
Nota 2 - Principales políticas contables	11
Nota 3 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes	22
Nota 4 - Cambios Contables.....	25
Nota 5 - Gestión del Riesgo Financiero.....	26
Nota 6 - Efectivo y equivalentes al efectivo	29
Nota 7 - Otros activos financieros corrientes.....	29
Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes.....	30
Nota 9 - Propiedades, Plantas y Equipos.....	30
Nota 10 - Cuentas comerciales y otras cuentas por Pagar	31
Nota 11 - Cuentas por pagar a entidades relacionadas	31
Nota 12 – Impuestos corrientes e impuestos diferidos	31
Nota 13 – Ingresos de actividades ordinarias.....	32
Nota 14 - Patrimonio	33
Nota 15 - Gastos de administración	35
Nota 16- Ingresos Financieros.....	35
Nota 17 - Sanciones	36
Nota 18 - Contingencias y juicios	36
Nota 19 - Medio Ambiente	37
Nota 20 - Hechos relevantes	37
Nota 21 - Hechos posteriores	39

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019

	Nota	31/03/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	384.619	24.346
Otros activos financieros corrientes	7	-	372.636
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	8	11.085	79.582
Otros activos no financieros corrientes		30.694	1.392
Activos corrientes totales		426.398	477.956
Activos no corrientes			
Propiedades, planta y equipo	9	-	-
Activos por impuestos diferidos	12	5.586	6.826
Total de activos no corrientes		5.586	6.826
Total de Activos		431.984	484.782
Patrimonio y pasivos			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas corrientes por pagar	10	63.890	121.362
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	11	-	-
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Pasivos corrientes totales		63.890	121.362
Totales de pasivos		63.890	121.362
Patrimonio			
Capital emitido	14	350.000	350.000
Resultados acumulados		18.094	13.420
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		368.094	363.420
Participaciones no controladoras		-	-
Patrimonio total		368.094	363.420
Total Patrimonio y Pasivos		431.984	484.782

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de marzo 2020 y 2019

Estado de Resultado

		01/01/2019 31/03/2020	01/01/2019 31/03/2019
	Nota	M\$	M\$
Ingreso/ (Pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	13	52.759	46.204
Ganancia bruta		52.759	46.204
Gastos de administración	15	(51.114)	(41.543)
Diferencias de cambio		-	-
Ganancia (pérdida), de actividades operacionales		1.645	4.661
Ingresos financieros	16	644	1.679
Diferencia de cambio		321	18
Resultado antes de impuesto		2.610	6.358
Beneficio, (Gasto) por impuesto a las ganancias	12	(1.240)	(1.008)
Resultado después de impuesto		1.370	5.350
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora		1.370	5.350
Ganancia, atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Resultado del ejercicio		1.370	5.350
Ganancia por acción			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		39,14	152,86
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica		39,14	152,86
Estado de Otros Resultados Integrales			
Otros Resultados Integrales		-	-
Resultado integral atribuible a la controladora		1.370	5.350
Resultado integral atribuible a no controladores		-	-
Total resultados integrales		1.370	5.350

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el periodo comprendido entre 01 de enero y el 31 de marzo de 2020

A 31 de marzo de 2020

	Capital Emitido	Otras reservas Varias	Otras reservas	Ganancia (pérdida) acumulada	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladora	Total patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2020	350.000	-	-	13.420	363.420	-	363.420
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial re-expresado	350.000	-	-	13.420	363.420	-	363.420
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)				1.370	1.370	-	1.370
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	1.370	1.370	-	1.370
Emisión de patrimonio	-			-	-	-	-
Dividendos				-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios		-	-		-	-	-
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	3.304	3.304	-	3.304
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transacciones con acciones propias en cartera	-			-	-	-	-
Incremento (disminución) por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control				-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	4.674	4.674	-	4.674
Saldo final 31.03.2020	350.000	-	-	18.094	368.094	-	368.094

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el periodo comprendido entre 01 enero y el 31 de marzo de 2019

A 31 de marzo de 2019

	Capital Emitido	Otras reservas Varias	Otras reservas	Ganancia (pérdida) acumulada	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladora	Total patrimonio
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial 01.01.2019	350.000	-	-	5.711	355.711	-	355.711
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por correcciones de errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial re-expresado	350.000	-	-	5.711	355.711	-	355.711
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)				5.350	5.350	-	5.350
Otro resultado integral		-	-		-	-	-
Resultado integral		-	-	5.350	5.350	-	5.350
Emisión de patrimonio	-			-	-	-	-
Dividendos distribuidos				-	-	-	-
Incremento (disminución) por otras aportaciones de los propietarios		-	-	-	-	-	-
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transacciones con acciones propias en cartera	-			-	-	-	-
Incremento (disminución) por cambios en las participaciones en la propiedad de subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control				-	-	-	-
Total de cambios en patrimonio	-	-	-	5.350	5.350	-	5.350
Saldo final 31.03.2019	350.000	-	-	11.061	361.061	-	361.061

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los periodos comprendidos entre el 01 enero y el 31 de marzo 2020 y 2019

	01/01/2020 31/03/2020	01/01/2019 31/03/2019
Nota	M\$	M\$
Flujos de efectivo originados por /(utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	311.722	132.122
Otros cobros por actividades de operación	-	-
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(242.241)	(141.847)
Pagos a y por cuenta de los Empleados	(15.742)	(5.802)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	(2.937)	(1.517)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(30)	(2.040)
Flujos de efectivo originados por actividades de operación	50.772	(19.084)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Intereses recibidos	-	1.707
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades, clasificados como actividades de inversión	309.501	377.633
Flujos de efectivo (utilizados en)/ originados por actividades de inversión	309.501	379.340
Flujos de efectivo originados por actividades de financiación		
Importes procedentes de Emisión de Acciones	-	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	-	-
Flujos de efectivo originados por actividades de financiación	-	-
(Disminución)/ Aumento neta en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	360.273	360.256
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	24.346	26.317
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	6 384.619	386.573

Las notas adjuntas N° 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 1 - Información general

La Sociedad fue constituida por escritura pública de fecha 2 de julio de 2014.

Por resolución exenta n° 005 del 07 de enero de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial denominada Altamar S.A. Administradora General de Fondos.

La Sociedad, es una sociedad anónima especial sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero y tiene como objetivo exclusivo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, la administración de recursos de terceros, sin perjuicio de poder realizar las demás actividades complementarias a su giro que le autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

La Sociedad administra Fondos de Inversión, así como carteras de terceros en los términos de la citada Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras individuales.

El domicilio de la Sociedad se encuentra ubicado en Av. El Bosque Norte N° 0177, piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, Chile. El RUT de Altamar S.A. Administradora General de Fondos es el 76.429.904-3.

Nuestros estados financieros son auditados por KPMG auditores consultores SpA, que se encuentra inscrito en el registro de auditores bajo el N° 009 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Rut	Nombre	Cantidad de acciones	Porcentaje del capital
76.266.223-k	Altamar Partners Chile S.A.	34.999	99,997%
23.739.350-3	Alvaro González Fernández-Ladreda	1	0,003%

Los fondos administrados por Altamar S.A. Administradora General de Fondos son los siguientes:

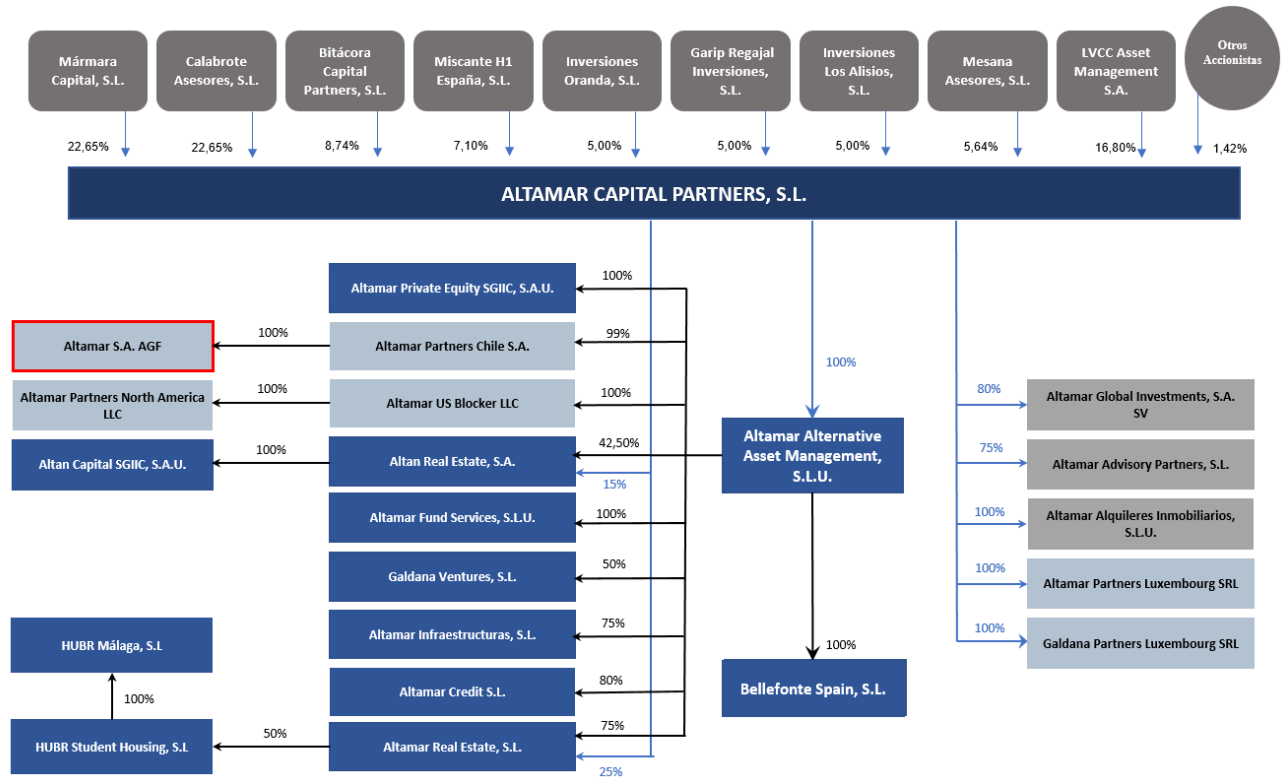
- Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII
- Altamar Estacionamientos Fondo de Inversión Privado
- Fondo de Inversión ADV VIII
- Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX
- Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II
- Fondo de Inversión Altamar X Midmarket

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo de 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 1 - Información general (continuación)

Malla Holding a marzo de 2020



ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
Al 31 de marzo de 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019**Nota 2 - Principales políticas contables**

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros individuales de Altamar S.A. Administradora General de Fondos al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los estados financieros la Sociedad aplicó las disposiciones establecidas en las normas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, las cuales consideran como principio básico los supuestos y criterios contables establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La información contenida en los presentes Estados Financieros es responsabilidad de los Directores de Altamar S.A Administradora General de Fondos.

Los presentes estados financieros al 31 de marzo de 2020, han sido aprobados en sesión de directorio de la Sociedad con fecha 28 de mayo de 2020.

2.2 Período cubierto

Los estados financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019, los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por los periodos comprendidos entre el 1 enero y 31 de marzo de 2020 y 2019.

2.3 Moneda funcional y presentación

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros y ha sido redondeada a la unidad de miles más cercana (M\$). La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)

2.4 Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a los resultados del ejercicio.

Los activos y pasivos en unidades reajustables o moneda extranjera se han convertido a pesos a la paridad vigente al cierre del ejercicio:

		31/03/2020 \$	31/12/2019 \$	31/03/2019 \$
Dólar	USD	846,30	748,74	678,53
Unidades de Fomento	UF	28.597,46	28.309,94	27.565,76
Euro	EUR	932,56	839,58	761,28

2.5 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad.

El efectivo y equivalente al efectivo incluye dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en bancos y activos altamente líquidos con vencimientos originales a menos de tres meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y usado por la Sociedad en la administración de sus compromisos de corto plazo.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable (valor nominal que incluye un interés implícito) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, dado que el plazo de vencimiento de las cuentas por cobrar es muy corto y la diferencia entre el valor nominal y el valor justo no es significativa, se utilizará el valor nominal.

Bajo este rubro se presentan principalmente las remuneraciones devengadas por los Fondos de Inversión administrados y estas se registran a valor nominal y son cobrables en su totalidad por lo que no se les aplicará pruebas de deterioro (ver Nota N°8).

2.7 Principio empresa en marcha

La Sociedad al elaborar estos estados financieros evaluó la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. La Gerencia de la Sociedad no estima que existan incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad continúe con sus operaciones normales.

2.8 Activos y pasivos financieros**i. Reconocimiento y medición inicial:**

Los deudores e instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.8 Activos y pasivos financieros (continuación)****ii. Clasificación y medición posterior:**

La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros según NIIF 9 en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: a valor razonable con efectos en resultados, a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y a costo amortizado.

La Sociedad clasifica los activos financieros sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Al 31 de marzo de 2020 y 2019 la Sociedad ha clasificado sus inversiones como: a valor razonable con efectos en resultados.

a) Un activo financiero a valor razonable con efecto en resultados:

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. La Sociedad adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

b) Activos financieros a costo amortizado:

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.8 Activos y pasivos financieros (continuación)****c) Pasivos financieros:**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

La Sociedad al 31 de marzo de 2020 y 2019, no presenta pasivos financieros a valor razonable.

Los otros pasivos son medidos a costo histórico.

iii. Baja:**Activos financieros**

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación:

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando la Sociedad tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.8 Activos y pasivos financieros (continuación)****v. Valorización a costo amortizado:**

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

vi. Identificación y medición de deterioro

La Norma NIIF 9 tiene un modelo de 'pérdida esperada'. El modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente.

La Sociedad reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

Los activos financieros medidos al costo amortizado;

Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Sociedad y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

La Sociedad asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que están posiblemente dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Sociedad está expuesto al riesgo de crédito.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.8 Activos y pasivos financieros (continuación)****vi. Identificación y medición de deterioro (continuación)**

En cada fecha de presentación, la Sociedad evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

Dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;

Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;

A reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Sociedad en términos que este no consideraría de otra manera;

Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o

La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral, la corrección de valor se carga a resultados y se reconoce en otro resultado integral.

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando la Sociedad no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción del mismo. En el caso de los clientes individuales, la política de la Sociedad es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 180 días con base en la experiencia

Histórica de recuperaciones de activos similares. En el caso de los clientes empresa, la Sociedad hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación.

La Sociedad no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son castigados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos de la Sociedad para la recuperación de los importes adeudados.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.9 Impuestos a la Renta e Impuestos Diferidos**

El impuesto a la renta de primera categoría al cierre del ejercicio se reconoce sobre la base de la renta líquida imponible determinada de conformidad a la legislación tributaria vigente, reconociendo el gasto por este concepto.

El reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, corresponde a la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos y sus valores tributarios. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo a la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la Ley que aprueba dichos cambios sea publicada. Los impuestos diferidos se presentan netos de acuerdo con NIC 12.

Las tasas aplicadas para la determinación de los impuestos diferidos son las siguientes:

Año	Parcialmente Integrado
2020	27,0%

2.10 Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Estas provisiones se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando se cumplen los siguientes requisitos en forma copulativa:

- Es una obligación actual como resultado de hechos pasados y,
- A la fecha de los estados financieros es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y la cuantía de estos recursos puedan medirse de manera fiable.

Un activo o pasivo contingente es todo derecho u obligación surgida de hechos pasados cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control de la Sociedad.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.11 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos de actividades ordinarias son registrados sobre la base devengada de acuerdo a lo establecido por la NIIF 15, el principio fundamental es que una entidad debe reconocer sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes o contraparte se registre por un monto que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de dichos bienes o servicios.

El modelo se estructura en 5 pasos que deben seguirse:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones por separado del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Remuneraciones y Comisiones

La Sociedad reconoce diariamente a valor nominal, en el estado de resultados integrales y en el momento que se devengan, los ingresos por concepto de remuneraciones cobradas a los fondos administrados, en base a un porcentaje del patrimonio de dicho fondo, y las comisiones cobradas a los participantes que rescaten con anterioridad a la fecha en que se cumple el plazo mínimo de permanencia fondos de inversión que así lo contemplan.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye los intereses y reajustes de los títulos de deuda.

2.12 Gastos de administración

Los gastos se reconocerán en resultados cuando se produzca una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que el registro de un gasto se efectuará de manera simultánea al registro de incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros o cuando no cumpla los requisitos necesarios para su registro como activo.

Por el contrario, si se espera que los desembolsos generen beneficios económicos futuros, se utilizará un procedimiento genérico y racional de distribución de los gastos, aplicándose las depreciaciones o amortizaciones correspondientes, de forma tal que permita una correlación entre ingresos y gastos.

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las pérdidas o reversos por deterioro de activos, las amortizaciones de activos no corrientes, las utilidades o pérdidas en ventas de propiedades, plantas, equipos y otros gastos generales y de administración.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)**2.13 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la alta Administración de la Sociedad a fin de cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos e incertidumbres. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables y que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, son los siguientes:

- Nota 9: Vida útil y deterioro de propiedad planta y equipos.
- Nota 18: Contingencias y juicios

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2020, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas.

2.14 Cuentas comerciales y otras cuentas corrientes por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registran a su costo amortizado.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corriente se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es menos de 30 días y no existen diferencias materiales con su valor razonable.

Los acreedores comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal del negocio.

2.15 Distribución de Dividendos

De acuerdo al artículo 79 de la Ley N°18.046 de las Sociedades Anónimas, a menos que, de otro modo, lo decida un voto unánime de las acciones emitidas, una sociedad anónima abierta debe distribuir un dividendo mínimo ascendente al 30% de sus utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto en el caso que la sociedad posea pérdidas no absorbidas de años anteriores.

Este pasivo se registra en el rubro otras provisiones a corto plazo y el movimiento del año se registra en el Estado de Cambios Patrimoniales.

Al 31 de marzo de 2020 no se provisionaron dividendos mínimos. Al 31 de diciembre de 2019 se provisionó M\$3.304 como dividendos mínimos.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 2 - Principales políticas contables (continuación)

2.16 Ganancias por acción

La utilidad básica por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio y el número de acciones de la Sociedad a la fecha de cierre.

2.17 Bases de consolidación

De acuerdo a lo establecido en la NIIF 10, para efectos de consolidación es necesario evaluar el rol que ejerce la Administradora respecto a los Fondos que administra debiendo determinar si dicho rol es de Agente o Principal.

Esta determinación debe considerar los siguientes pasos:

- El alcance de su autoridad para tomar decisiones sobre la participada.
- Los derechos mantenidos por otras partes.
- La remuneración a la que tiene derecho de acuerdo con los acuerdos de remuneración.
- La exposición de quien toma decisiones a la variabilidad de los rendimientos procedentes de otras participaciones que mantiene en la participada.

La Sociedad gestiona y administra activos mantenidos en fondos comunes de inversión y otros medios de inversión a nombre de los inversores. La Administradora percibe una remuneración acorde al servicio prestado y de acuerdo a las condiciones de mercado. Los Fondos administrados son de propiedad de terceros y por tanto no se incluyen en el Estado de Situación Financiera de la Administradora.

La Sociedad Administradora actúa a nombre y a beneficio de los inversores, actuando en dicha relación como Agente. Bajo dicha categoría y según lo dispone en la norma ya mencionada, no controla dichos Fondos cuando ejerce su autoridad para tomar decisiones. Por lo tanto, al 31 de marzo de 2020 y 2019 Altamar S.A. Administradora General de Fondos actúa como Agente en relación a los Fondos y, por ende, no realiza consolidación de Estados Financieros con ninguno de los Fondos Administrados.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas no vigentes

Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.

Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)

Las enmiendas aclaran que mientras los negocios tienen generalmente outputs, los outputs no son requeridos para que un conjunto integrado de actividades y activos califiquen como un negocio. Para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos debe incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear outputs.

Se proporcionan guías adicionales que ayudan a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las enmiendas introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos está concentrado en un solo activo identificable o grupo de activos similares.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros de la Sociedad.

Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)

Las enmiendas tienen la intención de hacer más fácil el entendimiento de la definición de material en NIC 1 y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las normas IFRS. El concepto de "ocultar" información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral para la materialidad que influencia a los usuarios ha cambiado desde "podría influenciar" a "podría razonablemente esperarse influenciar".

La definición de material en NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en NIC 1. Adicionalmente, el IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término "material", para asegurar consistencia.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros de la Sociedad.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas no vigentes (continuación)**Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado**

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para el Reporte Financiero (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

El nuevo Marco Conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.
- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo
- Analiza la incertidumbre, la baja en cuentas, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros de la Sociedad.

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia.

Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas no vigentes (continuación)

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7), continuación.

están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia; (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia; (iii) no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros de la Sociedad.

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.

NIIF 17, Contratos de Seguros

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 *Contratos de seguro*.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el 'Enfoque de Honorarios Variables' ("Variable Fee Approach"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el 'Enfoque de Asignación de Prima' ("Premium Allocation Approach").

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

NIIF 17 es efectiva para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2021, se permite su aplicación anticipada. Se aplicará retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable. Un borrador de exposición "Modificaciones a NIIF 17" aborda las preocupaciones y desafíos de la implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fuera publicada. Uno de los principales cambios propuestos es el diferimiento de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 en un año para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2022.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 3 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas no vigentes (continuación)**NIIF 17, Contratos de Seguros, continuación.**

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La Administración anticipa que la aplicación futura de NIIF 17 no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad, dado que este no emite contratos de seguros.

Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)

Las enmiendas proporcionan un enfoque más general para la clasificación de pasivos bajo NIC 1 basado en los acuerdos contractuales existentes a la fecha de reporte. Las enmiendas afectan solamente la presentación de pasivos en el estado de situación financiera – no el importe u oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información que las entidades revelan acerca de esos ítems. Las enmiendas:

- i. aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" para diferir la liquidación al menos doce meses y dejar explícito que solo los derechos vigentes "al cierre del período de reporte" deberían afectar la clasificación de un pasivo;
- ii. aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y
- iii. dejan en claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración anticipa que la aplicación de esta enmienda podría tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

Nota 4 - Cambios Contables

Durante el período terminado al 31 de marzo de 2020, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 5 - Gestión del Riesgo Financiero**5.1 Políticas de Gestión de Riesgo**

Altamar S.A. Administradora General de Fondos, está sujeta a políticas de administración de riesgo dadas por la Gerencia. Estas políticas incorporan una serie de metodologías para identificar, medir, reportar, mitigar y controlar los diferentes riesgos a los cuales la empresa se encuentra expuesta.

A continuación, se detallan las prácticas de gobiernos corporativos utilizadas en el desarrollo de las políticas, metodologías y controles asociados a la gestión.

Gestión de Riesgo y Control Interno

Desde el año 2015, la Sociedad ha desarrollado un Manual de Gestión de Riesgo y Control Interno, el cual cumple los aspectos establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero en su Circular N° 1.869, de fecha 15 de febrero de 2008.

Este manual establece y da a conocer las políticas, procedimientos, estructura organizacional, roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Sociedad.

5.2 Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la administradora tiene directa relación con la posibilidad de incumplimiento de las contrapartes con las cuales establece relaciones.

5.2.1 Riesgo Contraparte:

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad se encuentra acotado, dado que sólo posee como inversión, un depósito a plazo con el Banco Security.

5.2.2. Deudores por venta (colocación de cuotas):

La Sociedad no posee deudores por venta ya que sus ventas son realizadas a través de agentes colocadores que asumen el riesgo o a clientes institucionales que no implican un riesgo de crédito.

5.2.3 Activos Financieros:

La Sociedad, solo posee en su cartera propia depósitos a plazo a 270 días en UF y en caja.

5.3 Riesgo de Liquidez

La política de financiamiento de las operaciones no contempla endeudamiento a largo plazo. El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la compañía es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales y líneas de crédito.

Adicionalmente, la Sociedad, posee políticas para mantener acotadas los compromisos de pago, manteniendo control y seguimiento constante de sus compromisos.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 5 - Gestión del Riesgo Financiero (continuación)

5.4 Riesgo de Mercado

Se aplica a préstamos y obligaciones bancarias, depósitos a plazo y fondos mutuos, cuentas por pagar y cuentas por cobrar, instrumentos financieros y derivados.

Este riesgo se gestiona de acuerdo a:

5.4.1 Riesgo de Precio

La Sociedad posee exposición acotada al riesgo del precio de activos ya que su portafolio se encuentra en depósitos a plazo a 270 días en UF y en caja.

Principales Ratios

Ratios	Detalle	Balance	31/03/2020		31/12/2019	
Liquidez	Liquidez	Total Activo Corriente	426.398	=6,67	477.956	=3,94
		Total Pasivo Corriente	63.890		121.362	
	Razón Acida	Total Activo Corriente - Inventario	426.398	=6,67	477.956	=3,94
		Total Pasivo Corriente	63.890		121.362	
Endeudamiento	Razón de Endeudamiento	Total Pasivos	63.890	=17,36%	121.362	=33,39%
		Patrimonio	368.094		363.420	
	Porción deuda Corto Plazo	Total Pasivo Circulante	63.890	=100,00%	121.362	=100,00%
		Total Pasivos	63.890		121.362	

5.4.2 Riesgo Tipo de Cambio

La Sociedad no posee exposición al riesgo tipo de cambio, dado que no mantiene en sus activos, flujos en moneda distintas al peso.

5.4.3 Riesgo Instrumentos Derivados

La Sociedad, no posee instrumentos derivados en cartera propia como activos financieros.

5.4.4 Riesgo de Tipo de Interés

La Sociedad, no posee riesgos de tipo de interés derivado de las operaciones de sus instrumentos financieros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 5 - Gestión del Riesgo Financiero (continuación)

5.5 Estimación del Valor Razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros transados en mercados activos se calcula en base a precios cotizados y observables, por la cual, los instrumentos pueden ser intercambiados o liquidados, entre partes independientes y cuando se estime conveniente.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Instrumentos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Títulos de renta variable	-	-	-
Otros activos financieros corrientes	-	-	-
Total	-	-	-

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo de 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 6 – Efectivo y equivalentes al efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

	Moneda	31/03/2020	31/12/2019
		M\$	M\$
Saldo en cuenta corriente	Pesos	10.138	24.346
Depósito a Plazo Security	UF	374.481	-
Total		384.619	24.346

(*) Al 31 de marzo de 2020 se encuentra vigente un depósito a plazo tomado el día 31 de marzo de 2020 con el Banco Security con fecha de vencimiento de 30 de abril de 2020, lo que equivale a 30 días a una tasa de 0,11%.

Nota 7 – Otros Activos Financieros corrientes

Los otros activos financieros corrientes, presentan saldos al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, según el siguiente detalle:

	Moneda	31/03/2020	31/12/2019
		M\$	M\$
Depósito a Plazo Security (*)	UF	-	372.636
0Total		-	372.636

(**) Al 31 de diciembre de 2019 se encuentra vigente un depósito a plazo tomado el 25 de abril de 2019 con el Banco Security con fecha de vencimiento de 20 de enero de 2020, lo que equivale a 180 días a una tasa de 0,22%.(*)

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes presentan saldos al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, según el siguiente detalle:

	Moneda	31/03/2020	31/12/2019
		M\$	M\$
Remuneraciones fondos y comisión de salida	Pesos	3.314	51.679
Cuentas por cobrar fondos	Pesos	3.916	15.464
Impuesto por Recuperar	Pesos	-	-
Remanente CF (*)	Pesos	3.855	12.439
Iva débito fiscal	Pesos	-	-
Total		11.085	79.582

(*) La composición de remanente Crédito Fiscal al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Concepto	31/03/2020	31/12/2019
	M\$	M\$
IVA CF	5.402	12.903
Remanente CF	8.124	-
IVA DF	(9.671)	(464)
Total	3.855	12.439

Nota 9 – Propiedades, Plantas y Equipos

Los saldos y movimientos de propiedades, planta y equipo durante el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre 2019, son los siguientes:

31 de marzo de 2020

Clase	Monto Bruto	Depreciación Acumulada	Depreciación ejercicio	Saldo neto
	31/03/2020	31/12/2019	31/03/2020	31/03/2020
	M\$	M\$	M\$	M\$
Equipo de oficina	2.941	(2.941)	-	-
Total	2.941	(2.941)	-	-

31 de diciembre de 2019

Clase	Monto Bruto	Depreciación Acumulada	Depreciación ejercicio	Saldo neto
	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019	31/12/2019
	M\$	M\$	M\$	M\$
Equipo de oficina	2.941	(2.941)	-	-
Total	2.941	(2.941)	-	-

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 10- Cuentas comerciales y otras cuentas corrientes por pagar

Los saldos de las cuentas comerciales y cuentas por pagar al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Concepto	31/03/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Proveedores	-	110.096
Provisión Auditoria	1.110	1.115
Retención Honorarios	-	509
Impuesto único a los trabajadores	146	119
Instituciones previsionales	575	557
Dividendos 30% por pagar	-	3.304
Otras Provisiones	62.059	5.662
Total	63.890	121.362

La composición de la cuenta Proveedores al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019, es la siguiente:

Rut	Nombre	31/03/2020 M\$	31/12/2019 M\$
76.213.270-2	Asesorías Larraín Vial Ltda.	-	80.812
80.537.000-9	Larraín Vial S.A Corredora de Bolsa	-	29.284
	Total	-	110.096

Nota 11 – Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre 2019, la sociedad no mantiene cuentas por pagar con entidades relacionadas.

Nota 12 – Impuestos corrientes e impuestos diferidos

- a) Activos por impuestos diferidos

El impuesto diferido incluido en los estados de situación financiera es el siguiente:

Concepto	31/03/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Activo Fijo	189	224
Pérdida Tributaria	5.174	4.923
Provisión Vacaciones	223	46
Provisión Bonos	-	1.633
Total	5.586	6.826

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 12 – Impuestos corrientes e impuestos diferidos (Continuación)

b) Impuesto a la renta

El efecto en los estados de resultados integrales es el siguiente:

Concepto	31/03/2020 M\$	31/12/2019 M\$
Efecto de impuestos diferidos del ejercicio	(1.240)	(205)
Provisión impuesto a la renta	-	-
Total	(1.240)	(205)

c) Tasa efectiva

El gasto por impuesto a la renta de Altamar S.A. Administradora General de Fondos, al 31 de marzo de 2020 y 2019 representa un (47,51%) y (15,85%) respectivamente del resultado antes de impuesto.

Concepto	31/03/2020 M\$		31/03/2019 M\$	
	Impuesto	Tasa de Impuesto	Impuesto	Tasa de impuesto
	Calculado	%	Calculado	%
	M\$		M\$	
Resultado antes de Impuesto	2.610		6.358	
Impuesto a la renta	705	27,00%	1.717	27,00%
Efecto cambio de tasa	(1.945)	(74,51%)	(2.725)	(42.85%)
Total	(1.240)	(47,52%)	(1.008)	(15,85%)

Nota 13- Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos operacionales al 31 de marzo de 2020 y 2019, son los siguientes:

Concepto	31/03/2020 M\$	31/03/2019 M\$
Ingresos Remuneraciones	52.759	46.204
Total	52.759	46.204

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 13- Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

La composición de los ingresos al 31 de marzo de 2020 y 2019, es el siguiente:

Nombre	31/03/2020	31/03/2019
	M\$	MS
Fi Altamar Galdana Ventures II	1.194	706
FI Altamar Secondaries IX	663	433
FI ADV VIII	6.174	4.970
FI Altamar Private Equity VIII.	20.669	19.511
FIP Altamar Estacionamientos	24.059	20.584
Total	52.759	46.204

Nota 14 – Patrimonio

El capital de la sociedad se compone de la siguiente manera:

a) Número de acciones al 31 de marzo de 2020:

Serie	N° acciones suscritas	N° acciones pagadas	N° acciones con derecho a voto
Única	45.000	35.000	35.000
Total	45.000	35.000	35.000

Las acciones de la sociedad son sin valor nominal.

b) Nómina de accionistas al 31 de marzo de 2020:

De acuerdo al Registro de Accionistas de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 la Sociedad tiene dos Accionistas.

Rut	Nombre	Cantidad de acciones	Porcentaje del capital
76.266.223-k	Altamar Partners Chile S.A.	34.999	99,997%
23.739.350-3	Álvaro González Fernández-Ladreda	1	0,003%
		35.000	100%

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 14 – Patrimonio (continuación)

c) Capital al 31 de marzo de 2020

Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
Única	450.000	350.000
Total	450.000	350.000

d) Provisión Dividendo Mínimo al 31 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2019

Concepto	31.03.2020 M\$	31.12.2019
Provisión Dividendo	-	3.304
Total	-	3.304

e) Gestión de capital

En lo relativo al control de capitales mínimos tanto de la Administradora como de sus Fondos, éstos son controlados de manera mensual.

En concordancia a lo establecido en el Artículo N° 10 de la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, la Sociedad deberá mantener en todo momento un Patrimonio equivalente de a lo menos U.F.10.000, monto que al 31 de marzo de 2020 era equivalente a M\$ 285.974.

El patrimonio depurado de la Sociedad al 31 de marzo de 2020 es de UF 12.735 equivalentes a M\$364.178, cifra que cumple por sobre lo establecido en el Artículo N° 10 de la ley N° 20.712. Al 31 de marzo de 2019 fue de UF 13.098 equivalentes a M\$ 361.060.

Con fecha 28 de marzo de 2017, la Comisión para el Mercado Financiero aprobó el aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad del 27 de diciembre del 2016.

El patrimonio ha sido calculado de acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N°157 del 29 de septiembre de 2003 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Asimismo, según lo establecido en el Artículo N° 12 de la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, la Sociedad deberá constituir garantías en beneficio de cada Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la Administración de terceros.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 15 - Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de marzo de 2020 y 2019, son los siguientes:

Concepto	31/03/2020 M\$	31/03/2019 M\$
Otros Gastos por Servicios	(17.080)	(16.534)
Comisión	(14.217)	(11.778)
Remuneración y Gastos del personal	(11.731)	(6.218)
Seguros Obligatorio Fondos	(4.310)	(3.062)
Legales	-	(145)
Auditoria	(990)	(947)
Gastos Bancarios	(1.893)	(1.726)
Patentes Municipales	(443)	(389)
Acreditación	-	(744)
Servicios de nomina	(290)	-
Licencias	(160)	-
Artículos de escritorio	-	-
Multas	-	-
Depreciación Equipo de Oficina	-	-
Total gastos de administración	(51.114)	(41.543)

Nota 16 – Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al 31 de marzo de 2020 y 2019, son los siguientes:

Concepto	31/03/2020 M\$	31/03/2019 M\$
Utilidad vencimiento en pacto	39	25
Interés ganado depósito a plazo	605	1.654
Total gastos de administración	644	1.679

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo de 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 17 - Sanciones

De la Comisión para el Mercado Financiero

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre 2019, no se han aplicado sanciones por parte de este organismo a la Sociedad, sus directores o administradores.

Nota 18 - Contingencias y juicios

En cumplimiento con la normativa vigente, Altamar S.A. Administradora General de Fondos S.A., ha constituido la siguiente garantía en beneficio del Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII, Fondo de Inversión ADV VIII, Fondo Inversión Altamar Secondaries IX, Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II y Fondo de Inversión Altamar X Midmarket para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de los fondos a terceros.

a) Garantías Fondos Administrados:

- Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII

Fecha de garantía : 10 de enero de 2020
Monto de la garantía : U.F. 15.187
Fecha de vencimiento : 09 de enero de 2021

- Fondo de Inversión ADV VIII

Fecha de garantía : 10 de enero de 2020
Monto de la garantía : U.F. 15.483
Fecha de vencimiento : 09 de enero de 2021

- Fondo de Inversión Altamar Secondaries IX

Fecha de garantía : 10 de enero de 2020
Monto de la garantía : U.F. 16.840
Fecha de vencimiento : 09 de enero de 2021

- Fondo de Inversión Altamar Galdana Ventures II

Fecha de garantía : 10 de enero de 2020
Monto de la garantía : U.F. 10.000
Fecha de vencimiento : 09 de enero de 2021

- Fondo de Inversión Altamar X Midmarket

Fecha de garantía : 20 de junio de 2020
Monto de la garantía : U.F. 10.000
Fecha de vencimiento : 10 de enero de 2021

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 18 - Contingencias y juicios (continuación)

b) Juicios u Otras acciones legales:

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no mantiene juicios u otras acciones legales con terceros de carácter relevante.

c) Otras contingencias u otras restricciones que informar:

Al 31 de marzo de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, la sociedad no tiene otras contingencias u otras restricciones que informar.

Nota 19 - Medio ambiente

La Sociedad no ha incurrido en gastos relacionados con el medio ambiente, ya que no desarrolla actividades nocivas al medio ambiente.

Nota 20 - Hechos relevantes

El día 10 de enero de 2020, Altamar S.A. Administradora General de Fondos, contrató las siguientes pólizas de seguros, para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones por la administración de fondos de terceros y la indemnización de los perjuicios que su inobservancia resulten de acuerdo a lo previsto en el Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Nro Póliza	Fondo de Inversión	Cobertura UF
970597	Fondo de Inversión Altamar Private Equity VIII	15.187
970598	Fondo de Inversión ADV VIII	15.483
970599	Fondo de Inversión Secondaries IX	16.840
970600	Fondo de Inversión Galdana Venture II	10.000
939045	Fondo de Inversión Altamar X Midmarket	10.000

Con fecha 04 de febrero de 2020 se recibió una carta firmada por uno de los directores de la Sociedad, señor Luis Felipe Gazitua Undurraga, por medio de la cual informó su renuncia con efecto inmediato al cargo de Director y Presidente de la Sociedad.

Con fecha 13 de febrero de 2020 se celebró Sesión Ordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Con fecha 04 de febrero, la gerente general, Sra. Diana Huidobro, recibió una carta de renuncia con efecto inmediato del señor Luis Felipe Gazitúa Undurraga al cargo de Director y Presidente de la Sociedad. Dicha carta se puso en conocimiento de los señores Directores de forma inmediata. El Directorio ratificó que tomó conocimiento de la renuncia del señor Luis Felipe Gazitúa Undurraga.
- Se nombró como Director en su remplazo hasta la renovación completa del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas al señor Patricio Montes Astaburuaga.
- Se designó como nuevo Presidente del Directorio de la Sociedad a doña Marta Utrera Antón.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019

Nota 20 - Hechos relevantes (continuación)

Con fecha 11 de marzo de 2020, la OMS declaró como “pandemia” al nuevo Coronavirus (Covid-19) debido principalmente a la fuerte expansión que ha tenido a nivel mundial, lo que ha llevado a la toma de acciones de los distintos gobiernos de los países o zonas más afectados (Sudeste Asiático, Italia, España, Estados Unidos, entre otros), como también empresas del sector privado de dichas zonas han tomado decisiones operacionales para responder al brote, generando volatilidad e incertidumbres en los mercados financieros a nivel mundial. Altamar S.A. Administradora General de Fondos mantendrá un estricto seguimiento de esta situación, para propósitos de un adecuado y oportuno reconocimiento en sus estados financieros.

Con fecha 26 de marzo de 2020 se celebró Sesión Ordinaria de Directorio de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la que el Directorio de la Sociedad acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse el 15 de abril de 2020 a las 09:30 horas, en calle Av. El Bosque Sur N°130, piso 12, comuna de Las Condes, a fin de someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Aprobar la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y examinar el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Acordar el destino de las utilidades del ejercicio, si las hubiere, la distribución de éstas y el reparto de un dividendo definitivo, si fuere el caso; exposición de la política de dividendos de la Sociedad y del procedimiento a utilizar en el pago de los mismos;
3. Renovación completa de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 2020;
5. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
6. Designación del periódico en que se harán las publicaciones sociales;
7. Información sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046; y
8. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas ordinarias.

Se deja constancia que en virtud del Art. 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas especiales utilizar medios tecnológicos que permitan participar y votar a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación. En este contexto y con el objeto de salvaguardar la salud de los accionistas y demás asistentes a la junta, el Directorio de la Sociedad acordó y aprobó la utilización de tales medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la junta o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

ALTAMAR S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
Al 31 de marzo 2020 y 2019 y al 31 de diciembre de 2019**Nota 21 - Hechos posteriores**

Con fecha 15 de abril de 2020 se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de Altamar S.A. Administradora General de Fondos en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, el balance general y los demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y el respectivo informe de la empresa de auditoría externa;
2. Se acordó no repartir dividendos de la Sociedad;
3. Se acordó la renovación completa de los miembros del Directorio, designado como directores, a los señores:
 - Miguel Zurita Goñi, Pasaporte Español N° PAB128044;
 - Álvaro González Fernández-Ladreda, cédula de identidad N° 23.739.350-3;
 - José Luis Molina Domínguez, Pasaporte español N° PAB PAB126570;
 - Marta Utrera Anton, Pasaporte Español N° AE053310; y
 - Patricio Montes Astaburuaga, cédula de identidad N° 9.880.208-8.
4. Se acordó que, conforme a disposición estatutaria, el cargo de director para el ejercicio 2020 no sería remunerado.
5. Se designó a KPMG Auditores Consultores SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020;
6. Se designó el diario electrónico El Libero (<https://ellibero.cl/>) como periódico en que se harán las publicaciones sociales;
7. Se rindió información sobre operaciones con partes relacionadas de la Sociedad y sus filiales, a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, dejándose constancia de que:
 - Durante el ejercicio 2019 no se celebró ningún contrato con partes relacionadas, en los términos que la ley establece para que ellos sean informados al Directorio o aprobados por éste.
 - Las operaciones realizadas con partes relacionadas en años anteriores se encuentran dentro de la Política de Habitualidad de la Sociedad y corresponden a su giro ordinario, o bien, fueron debidamente revisadas y aprobadas por el Directorio de la Sociedad, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

Se deja constancia que en virtud de al Art. 64 de la ley 18.046, su reglamento, y la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, los accionistas de la Sociedad participaron y votaron en la Junta Ordinaria de Accionistas mediante medios tecnológicos de participación a distancia, y que dichos medios permitieron el debido resguardo de los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación.

No se identificaron otros hechos posteriores entre el 1 de abril de 2020 y la fecha de aprobación de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.